



RESOLUCIÓN N° 791/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL VIII CONGRESO EN CIENCIAS, CULTURA Y SOCIEDAD: “LA UNIVERSIDAD Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD”.-----

Encarnación, 23 de junio de 2025.

VISTO:

La nota con Mesa de Entrada N° 7143/2025, presentada por la Dra. María Elena Villalba Díaz, Directora General de la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, y;

CONSIDERANDO:

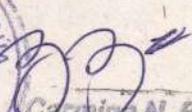
Que, a través de la nota de referencia se solicita la declaración de Interés Departamental del **VIII CONGRESO EN CIENCIAS, CULTURA Y SOCIEDAD: “La Universidad y la inteligencia artificial al servicio de la Sociedad”**, organizado por la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, que se realizará los días jueves 04 y viernes 05 de setiembre de 2025, en el Campus de la Universidad Católica, ubicado en la ciudad de Encarnación – Capital del Departamento de Itapúa.-----

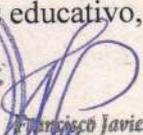
Que, el Congreso en Ciencia, Cultura y Sociedad de la Universidad Católica Campus Itapúa, constituye un evento académico-científico de relevancia regional que congrega anualmente a investigadores, docentes, estudiantes, profesionales y actores sociales, con el propósito de generar un espacio de análisis, reflexión y divulgación de conocimientos vinculados a las ciencias, la cultura y su impacto en la sociedad.-----

Que, esta actividad se ha consolidado como una plataforma de encuentro interdisciplinario que promueve el intercambio de conocimientos, el pensamiento crítico y la construcción colectiva de soluciones ante los desafíos sociales, culturales, educativos y tecnológicos del siglo XXI.-----

Que, la Secretaría de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa, a través del Dictamen N° 12/2025, considera oportuna que el **VIII CONGRESO EN CIENCIAS, CULTURA Y SOCIEDAD: “La Universidad y la inteligencia artificial al servicio de la Sociedad”**, sea declarado de Interés Departamental teniendo en cuenta que el mismo tiene como objetivo fomentar la socialización y divulgación de trabajos científicos y experiencias académicas realizadas por investigadores de los diferentes ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, es un espacio para el fortalecimiento de experiencias entre pares y la conformación de redes de investigadores en las distintas áreas del conocimiento humano.-----

Que, en la presente edición bajo el eje temático **“La universidad y la inteligencia artificial al servicio de la sociedad”**, se abordarán los avances, oportunidades y desafíos éticos del uso de tecnologías emergentes, en particular la inteligencia artificial, en los ámbitos educativo, social, ..//..


Carmela N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa.


Francisco Javier Pereira Rieue
GOBERNADOR



RESOLUCIÓN N° 791/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL VIII CONGRESO EN CIENCIAS, CULTURA Y SOCIEDAD: “LA UNIVERSIDAD Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD”.-----

-2-

..//..

científico y cultural. El programa contempla una variada agenda de actividades académicas y formativas tales como talleres, presentaciones de trabajos, conversatorios, paneles temáticos, conferencias magistrales, visitas técnicas y espacios de dialogo colaborativo, que permitirán el enriquecimiento mutuo de conocimientos y experiencias. Asimismo, se destaca la participación de destacados ponentes nacionales e invitados especiales, cuya trayectoria contribuirá al fortalecimiento del debate académico y a la proyección del evento a nivel nacional e internacional.-----

Que, el Proyecto se enmarca dentro del *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 “Educación de Calidad”* el mismo consiste en garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.-----

Que, la Ley N° 426/1994, Que establece la Carta Orgánica Departamental, dispone que són deberes y atribuciones del Gobernador en su Artículo 17) Inciso d) *“Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”*.-----

**POR TANTO Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,**

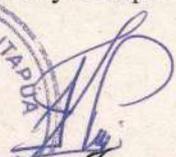
RESUELVE:

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Departamental el *VIII CONGRESO EN CIENCIAS, CULTURA Y SOCIEDAD: “La Universidad y la inteligencia artificial al servicio de la Sociedad”*, organizado por la Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” – Campus Itapúa, que se realizará los días jueves 04 y viernes 05 de setiembre de 2025, en el Campus de la Universidad Católica, ubicado en la ciudad de Encarnación – Capital del Departamento de Itapúa.-----

Artículo 2°: DESEAR el mayor de los éxitos a los organizadores, disertantes y participantes de tan importante actividad académica, científica y educativa.-----

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----


Abg. Carmelina Natalia Benítez B.
Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rieue
Gobernador del Departamento de Itapúa

